



ANUNCIO

DON JUAN ANTONIO VILCHES ROMERO, TTE-ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

HAGO SABER:

Que habiendo transcurrido el plazo de treinta días hábiles de exposición pública del acuerdo provisional de supresión de la “Tasa por la Utilización de los Servicios Deportivos Municipales” y la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, previa publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104 de 3 de junio de 2025, Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Dos Hermanas de la misma fecha y en el Diario de Sevilla de 2 de junio de 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones en el mencionado plazo, se considera definitivamente adoptado el acuerdo, hasta ahora provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento en la fecha de la firma, señalándose que contra este Acuerdo de aprobación definitiva de la supresión de la “Tasa por la Utilización de los Servicios Deportivos Municipales” y la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los/as interesados/as directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Dos Hermanas, a la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación	qTENhMn0L7wchHkFwokYwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Vilches Romero	Firmado	18/07/2025 10:36:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qTENhMn0L7wchHkFwokYwg==		

